



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA SESION ORDINARIA N° 94 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y siendo las 09:37 horas del día 4 de julio de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 94° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los concejales presentes señores: Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada, Diego Peña Gutiérrez. También da la bienvenida al Administrador Municipal Sr. Pedro Parra Valenzuela, al Secretario (s) Claudio Panes Garrido, y al funcionario Marcos Sarmientos Sepúlveda. Al mismo tiempo excusa la inasistencia del Concejál Sr. Claudio Solar Jara, por fallecimiento de un hermano.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario Municipal (S) Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre acuerdos.
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 93.

Leída el acta respectiva, esta se somete a discusión, siendo aprobada por unanimidad, con las siguientes observaciones:

El Concejál Vivanco dice que: cuando interviene el Sr. Bobadilla, no aparece lo planteado por él, no está estampado en el Acta. Al mismo tiempo el Presidente expresa que tampoco aparece al final del Acta su intervención, donde dice "El como contratista debe respetar a los trabajadores", y "donde dice que lo estoy enjuiciando". Nuevamente el Concejál Vivanco plantea que reiteradamente se le objetan sus opiniones, no apareciendo en Acta, él no quiere pensar mal, pero pondrá más atención al acta, dice que no cae en provocaciones que quieren hacer algunos funcionarios.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 625/19.- El Concejo Municipal por unanimidad, da por aprobada con observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 93.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 453 de fecha 03.07.19, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 94.

Recibida:

- Ofic.N° 001 del 26.06.19, de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 001, Srta. Renata Isla Martínez, donde solicita audiencia al Concejo Municipal, con el fin de exponer necesidades de la comunidad, relativas a situación medioambiental y de Ordenanza Municipal.
- Ord. N° 238 del 02.07.19, de la Directora del DAEM, donde informa sobre declaración de asistencia mensual de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, situación de los fondos de subvención. Adjunta documento de la Unidad de Subvenciones del Deproe del Bio Bio.
- Correo Electrónico de fecha 02.07.19, de Secretaria Oficina Provincial de la Dirección de Vialidad, donde informa que Don Cristian Delgado Díaz, Jefe Provincial de Vialidad, asistirá al Concejo Municipal de Antuco, de fecha 11 de julio, a las 09:30 horas, en respuesta a invitación realizada por el Concejo.
- Carta N° 37 del 02.07.19, del Presidente Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol Ltda.", donde indican las mejoras necesarias para la recepción del servicio de Alcantarillado de Antuco.
- Carta del 02.07.19, de Sra. Viviana Inostroza, donde informa que hará traspaso de algunos recorridos Antuco - Los Ángeles, de Empresa Buses DL., a empresario Fernando Pino, a contar del 05 de julio de 2019.
- Carta de fecha 01.07.19, de Sra. Aida Figueroa Valladares y Ricardo Araneda Rabael, donde solicitan audiencia al Concejo Municipal, con el fin de informar los objetivos del Consejo Provincial de Turismo.
Carta de fecha 28.06.19, del Sr. Jorge Correa Ríos, donde solicita audiencia al Concejo Municipal, con el fin de exponer el inicio del Proyecto "Extracción de Áridos Comuna de Antuco".
- Ord. N° 35 del 01.07.2019, de Presidente AMCORDI, donde convoca a reunión de la Asociación, para el día viernes 26 de julio del 2019.
- Correo electrónico de fecha 28.06.2019, donde la Fundación Estrategia Chile, invita al Alcalde, Concejo Municipal y Funcionarios Municipales, a participar de un curso de "Experto en Administración y Gestión Territorial" que se dictará entre el 22 y 27 de julio.
- Correo electrónico de fecha 28.06.2019, de Asociación Chilena de Municipalidades, donde invitan a participar de un Acto de Compromiso por la Descentralización en Chile, a efectuarse el lunes 8 de julio, a las 09:30 hrs., en el Salón de Honor del ex Congreso Nacional.



- Certificado Médico del 04.07.2019, de Dra. Carla Muñoz Metayer, donde certifica reposo por un día, al Concejal Sr. Claudio Solar Jara.
- Ofic. Ord. N° 150 de fecha 21.06.2019, de Secplan Don, Felix Quiroga Fierro, donde solicita Acuerdos al Concejo Municipal, por gastos de operación y mantención de iniciativa "Mejoramiento zona de esparcimiento en Villa Las Rosas", y "Mejoramiento Plaza Los Quillayes"; cada uno por un monto de \$480.000 anual. Adjunta carta de compromiso del Alcalde, donde asume los costos de Operación y Mantención, de ambas iniciativas.
- Ord. N° 045 de fecha 17.06.2019, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antuco, donde adjunta: Proyecto "Cambio de la Instalación Eléctrica del cuartel general primera compañía"; Ofic. Ord. N° 005/2019; Ofic. Ord. N° 012/2019; Acta Sesión Ord. N° 79; Cotizaciones de las Empresas, A/C Servicios Eléctricos y Construcción, Servicios industriales N.A.E.I.R.L. y empresa MACOM.
- Informe N° 035 del 04.07.2019, del Director de Administración y Finanzas, donde informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para otorgar Subvención a la Organización Innova Salud, Antuco, por \$500.000, los recursos serán destinados para costear pago de Monitora.
- Informe N° 036 del 04.07.2019, del Director de Administración y Finanzas, donde informa sobre Convenio de Colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile y la Municipalidad de Antuco, por la suma de \$1.350.000.
- Informe N° 03 de fecha 17.06.2019, de la Unidad de Control Interno, donde Representa al Alcalde Decreto Alcaldicio 3.593, que Adjudica Licitación Pública ID – 980313-24-L119, por incumplimiento de normativa. Programa "Mujer Antucana", Servicio de Banquetería y Ornamentación día de la Madre.
- Informe Interno N° 20 de fecha 27.06.2019, de la Unidad de Control, donde "No Visa" el Decreto de Uso de Vehículo Municipal, consistente en traslado de ciudadano a la Comuna de Talcahuano, en día inhábil administrativo.
- Informe N° 21 del 27.06.2019, del Director de Control Interno, donde no visa el Decreto que exime de pago por extracción de basura de Residuos Domiciliarios.
- Informe N° 04 de fecha 02.07.2019, de la Unidad de Control Interno, donde "No Visa" Decretos de Pagos.

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUERDOS.

Luego el Concejal Águila, consulta que a la fecha no se ha leído una carta de la Junta de Vecinos de Alto Antuco, enviada al Municipio aproximadamente unos dos meses.

El Presidente le responde al Concejal diciendo que hará las consultas pertinentes.



Luego el Concejal Vivanco, pregunta al Presidente sobre antecedentes con respecto al cometido con destino a la ciudad de Concepción, el cual Control Interno No Visó. El Sr. Abuter responde diciendo que fue una solicitud de una niña de Antuco, que tenía que hacer una práctica en el Club de Huachipato.

Posteriormente el Presidente se refiere a la carta de Secretaria de Oficina Provincial de Vialidad, confirmando la asistencia al Concejo Municipal del Jefe Provincial de Vialidad.

El presidente somete a votación la confirmación de recibir al Jefe Provincial de Vialidad, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 626 / 19.- El Concejo Municipal por unanimidad, da por aprobada la confirmación de recibir en el Concejo Municipal de fecha 11 de julio de 2019, al Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Cristian Delgado Díaz.

El Presidente propone que por Concejo Municipal, debiera haber una Audiencia por sesión. Sobre la materia el Concejal Vivanco manifiesta que está bien dos audiencias por sesión, solo hay que respetar la normativa del Reglamento, y el tiempo por cada Audiencia. Sobre lo mismo el Concejal Isla dice que, en cuanto al tiempo por cada Audiencia, es materia del Presidente, él es quien dirige las sesiones del Concejo Municipal. Finalmente el Presidente confirma que seguirán con dos sesiones como máximo por sesión.

Continuando con la respuesta a la correspondencia recibida, el Sr. Abuter se refiere a la carta de la Junta de Vecinos N° 001 de Antuco. Sobre el tenor de la carta, se somete a votación la solicitud de Audiencia para el 11 de junio de 2019, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 627 / 19.- El Concejo Municipal por unanimidad, resuelve conceder Audiencia al Directorio de la Junta de Vecinos N° 001 de Antuco, para el día 11.07.2019

Luego el Presidente se refiere a lo informado por el DAEM, sobre posible déficit de recursos financieros producto del no pago en su totalidad de la Subvención, producto del Paro de Profesores. Dice que se debe esperar respuesta del Ministerio de Educación para proceder a lo consultado por la Directora del Daem.

Posteriormente, el Presidente se refiere a los requerimientos planteados por la Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol" de Antuco, mejoras necesarias para la recepción del servicio de Alcantarillado.

El Concejal Isla se refiere a que en esta nueva carta, la Cooperativa realiza un nuevo petitorio de exigencias, dice que supuestamente los petitorios ya se habían subsanado, pero ahora hay nuevos requerimientos.

Sobre lo mismo el Concejal Higuera dice que, hay que mirar positivamente la nota de la Cooperativa, ya que dan a entender que conocen del tema y de las exigencias que hay que tener, son exigencias



necesarias para empezar a operar esta planta, comenta que porqué la empresa que construyó el Alcantarillado no hizo todo lo que tenía que hacer.

El Concejal Isla manifiesta que, la Cooperativa ya hizo un petitorio al Municipio, y que se trabajó y subsanó, pero ahora hay un nuevo petitorio de exigencias. Complementa diciendo que al visitar la planta de Alcantarillado, se puede constatar que está funcionando bien.

Toma la palabra el Administrador Municipal, y señala que hay cosas que ya se han entregado en varias oportunidades a la Cooperativa, como planos, entre otros, solo hay que revisar en su mérito el petitorio.

El Concejal Peña, se refiere a las peticiones de la Cooperativa de Agua Potable, y expresa que ojalá estas observaciones sean las últimas, por lo ya conversado con la Cooperativa. También agrega que es conveniente subsanar estas falencias ahora, antes que el año próximo asuma el Municipio administrar nuevamente esta planta, presupuesto que al Municipio no le corresponde asumir, y además sería más caro que subsanar lo que está pidiendo la cooperativa. Finalmente dice que sería bueno entregar los documentos solicitados, aunque ya se le hayan entregado anteriormente.

Sobre la misma materia el Administrador señala que sería bueno entregar lo requerido al Directorio de la Cooperativa, y no solamente al Presidente, ya que se crea una incomunicación entre ellos, desconociendo el Presidente muchas cosas.

El Presidente se refiere a la carta enviada por la empresa de Buses DL., donde traspasa algunos horarios al empresario Fernando Pino Yáñez, a partir del 05 de julio del presente año.

Posteriormente, el Presidente somete a votación la solicitud de Audiencia de los representantes de Antuco ante el Concejo Provincial de Turismo, Sra. Aída Figueroa Valladares y Sr. Ricardo Araneda Rabael; obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 628 / 19.- El Concejo Municipal, resuelve conceder Audiencia a los representantes de Antuco, ante el Concejo Provincial de Turismo para el día jueves 18 de julio de 2019, a fin de presentarse ante el Concejo Municipal, y exponer acerca de los objetivos provinciales perseguidos por este organismo de Turismo.

También el Presidente, somete a votación la solicitud de Audiencia a Sesión de Concejo del Sr. Jorge Correa Ríos; sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 629 / 19.- El Concejo Municipal, concede Audiencia al Sr. Jorge Correa Ríos, para el día 18 de julio, con la finalidad de exponer el inicio del Proyecto "Extracción de Áridos Comuna de Antuco"

En concordancia con la correspondencia leída, el Presidente invita a participar de la convocatoria a reunión que realiza el Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos AMCORDI, Sr. Daniel



Salamanca Pérez, a efectuarse en el Liceo Enseñanza Básica, Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, el día viernes 26 de julio del 2019, a las 10:30 horas.

Enseguida el Presidente pregunta al Concejo, si participarán del Curso "Experto en Administración y Gestión Territorial", convocado por la Fundación Estrategia Chile, a efectuarse entre el 22 y 27 de julio, al respecto los señores Concejales responden que no participarán de dicha convocatoria.

Sobre la invitación a participar del "Acto de compromiso por la descentralización en Chile", convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse el 08.07.2019, en el ex Congreso Nacional, el Presidente consulta si algún Concejal participará de dicho evento, respondiendo al respecto los Concejales que No.

También el Presidente solicita que se consigne en Acta la recepción del Certificado Médico, otorgado al Concejal Claudio Solar Jara, para efectos de justificar su inasistencia a la Sesión del día 04.07.2019.

En relación al Ofic. Ord. N° 150 de fecha 21.06.2019, emanado de la SECPLAN, donde solicita Acuerdos al Concejo Municipal para dos proyectos al Fondo Regional, el Presidente somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 630 / 19.- El Concejo Municipal unánimamente, resuelve autorizar los gastos de operación y mantención de la iniciativa de inversión: "Mejoramiento zona de esparcimiento en Villa Las Rosas", presentada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR.), por un monto Anual de \$480.000.- Los costos solventarán los gastos de energía eléctrica, agua potable, y mantenciones menores de las respectivas construcciones.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 631 / 19.- El Concejo Municipal unánimamente, resuelve autorizar los gastos de operación y mantención de la iniciativa de inversión: "Mejoramiento plaza Los Quillayes", presentada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR.), por un monto anual de \$480.000. Los costos solventarán los gastos de energía eléctrica, agua potable, y mantenciones menores de las respectivas construcciones.

El Concejal Vivanco, retoma el tema del traspaso de horarios de la empresa de Buses DL. al empresario Fernando Pino Yáñez, y solicita al Alcalde que Don, Marcos Sarmientos informe a la comunidad del cambio de prestador de servicios de los Buses DL. El Presidente aprueba e indica a Don marcos sarmientos que informe lo solicitado por el Concejal.

El Presidente y Administrador Municipal, comentan sobre la materia enviada por el Cuerpo de Bomberos de Antuco, al respecto dicen que se está esperando la modificación presupuestaria que realizará la DAF.

Hace uso de la palabra el Concejal Higuera, y dice que él conversó con el Superintendente, y este le comentó que había entregado todos los documentos solicitados por el municipio.

Interviene el Concejal Peña y comenta que, probablemente hay un problema de procedimiento del municipio, y no del Cuerpo de Bomberos, es decir, el municipio le pidió cotizaciones, y según el

procedimiento utilizado a la fecha por las organizaciones, estas no entregan cotizaciones al municipio. Lo que realiza el Municipio es entregar el monto total de la Subvención solicitada, luego la Institución debe rendir al Municipio.

Toma la palabra el Concejal Águila, y se refiere al mismo tema y dice que el Municipio está pidiendo las tres cotizaciones.

Sobre otro tema ya visto, el Presidente se refiere a la solicitud de subvención de la agrupación INNOVA Salud, por un monto de \$500.000. Analizada la materia y teniendo a la vista el Informe N° 035 del 04.07.2019 emitido por la DAF., que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención; el Presidente somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 632 / 19.- El Concejo Municipal, resuelve por unanimidad aprobar una Subvención por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a la agrupación INNOVA Salud. Los recursos serán destinados para costear pagos de monitorea.

En cuanto a la solicitud de recursos del Sr. Caponni, Médico Veterinario del Programa PRODESAL, y el Encargado de Desarrollo Rural Sr. Carlos Lagos Zapata, para llevar a efecto el Convenio de Colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile, y la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$1.350.000.- que debe aportar la Municipalidad de Antuco para la ejecución del Convenio. La Dirección de Administración y Finanzas, emitió el Informe N° 036 del 04.07.2019, donde expone que visto el Convenio, este tiene una serie de exigencias adicionales, que exceden largamente dicho monto en cuestión, por lo que se requiere mayores antecedentes puntuales al respecto, para poder determinar la metodología a emplear para el cargo de dichos gastos.

Para mayor detalle de antecedentes, el Presidente solicita que el Sr. Fernández se haga presente en la sala, para que explique los gastos asociados y así resolver el tema. Se presenta en la sala de sesiones el funcionario citado, después del saludo protocolar, el Sr. Fernández dice que recibió un Memo N° 09 del Administrador Municipal, donde pide información respecto a la disponibilidad presupuestaria para el Convenio en comento.

Al respecto el Sr. Fernández dice que revisado con el Director de Control, el Convenio requiere una construcción de pesebrera, un cuidador exclusivo, un Médico especialista en Equino, materiales para el patio de ejercicio, alimento para el reproductor, entre otros requerimientos, dice que si el Prodesal se hizo presente en el Concejo, debiera haber informado específicamente para que eran los recursos; además agrega que excede largamente los tres millones de pesos, y el Equino no está en el Programa anual del Prodesal, además que cumple otro objetivo. dice que se está hablando de otras obligaciones.

Interviene el Concejal Águila y dice que en la oportunidad de la exposición del Sr. Caponni y Sr. Lagos, se explicó que lo faltante era \$1.350.000., la pesebrera ya estaba conseguida, pero al mismo tiempo coincide con el Sr. Fernández que el Prodesal debiera haber especificado para qué eran los recursos.

El Sr. Fernández complementa diciendo que se está hablando de otras obligaciones, como por ejemplo si muere el equino se deben pagar varios millones, señala que cuando el Alcalde firma el convenio se obliga a cumplir con lo especificado en cada punto.



El Concejal Vivanco manifiesta que cuando el Concejo aprueba el Convenio, está aprobando los costos asociados, no solamente el recurso solicitado, por tanto, concuerda con lo expresado por el Sr. Fernández.

Toma la palabra el Concejal Isla y propone al Presidente que solicite mayores antecedentes al Prodesal, en concordancia con lo planteado por el Sr. Fernández.

El presidente señala que por la poca claridad de lo solicitado, se corre riesgo con el Convenio, y se retracta de la proposición que hizo al Concejo.

Sobre otra materia, el Presidente solicita al Administrador Municipal que converse con Bomberos, para saber cuál es el monto que están solicitando.

El Sr. Parra dice que Bomberos hizo una presentación, pero falta el llenado del formulario de Subvención.

Después de un intercambio de opiniones el Presidente solicita al Administrador que vea el tema con el Director de Administración y Finanzas.

Posteriormente el Administrador Municipal, explica al Concejo que el Municipio a través de huellas locales está postulando al diseño de construcción de la Casa de la Cultura, y se requiere el Acuerdo para postular la iniciativa. Se lee el texto para mayor claridad del Concejo. Agrega que al realizar las indagaciones del caso con la Universidad San Sebastián, estudio que se realizó en la Administración anterior, se concluyó que fue un trabajo académico y no un proyecto, también dice que al reunirse con la comunidad, la gente pidió que no se hiciera un elefante blanco, algo que no sea tan grande. También informa que el 22 de julio el Municipio se reunirá con la comunidad para presentar la pre propuesta del Proyecto.

El Concejal Peña, pregunta si el Concejo tiene la facultad de asumir el compromiso de enajenar. El Presidente y Administrador Municipal responden que sí se puede hacer. El Concejal Peña dice que podría el nuevo Concejo invalidar el Acuerdo suscrito por el actual Concejo, sugiere que el Director de Control emita un informe si el Concejo puede imponer una prohibición de enajenar, gravar por 5 años.

Luego de un intercambio de opiniones, el Presidente somete a votación, obteniéndose el siguiente Acuerdo:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 633 / 19.- El Concejo Municipal, resuelve aprobar por unanimidad que el Municipio de Antuco, asume el Compromiso de imponer una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos por un plazo de 5 años a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile, sobre el inmueble ubicado en Baquedano esquina Arturo Prat S/N (Ex Posta), terreno al cual le corresponde el Rol 137 – 18 de Antuco, y que se encuentra inscrito a fojas 1467 número 2098, correspondiente al Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, todo esto a fin de cumplir con los requisitos de la postulación del proyecto “Construcción Casa de Artes Escénicas de Antuco” al “Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada:, Línea 1 de diseño de arquitectura y especialidades”.



IV.- CUENTA SR. ALCALDE

El Presidente da a conocer al Concejo algunas gestiones realizadas, tales como:

- Día lunes 24 de junio, se realizó una reunión de coordinación para programar la "Fiesta del Estofado" de Villa Peluca, dice que se utilizarán las dependencias del Colegio y Sede Vecinal de Villa Peluca, la actividad se llevará a efecto los días 13, 14, 15 y 16 de julio del presente año. El día sábado 13 se inaugurará a las 10:00 horas. El patrocinio es de la Municipalidad de Antuco.
 - El martes 25 de junio, participó de la jornada de Participación Ciudadana, realizada por la Dirección de Vialidad y la empresa Global responsable de la mantención de caminos.
 - El jueves 27 de junio, participó de una reunión con el Director Regional de Vialidad, para pedir la celeridad de los proyectos de Alto Antuco y Mirrihue Pajal. Agrega que este mismo día se reunió con el General de Carabineros para ratificar la firma de Convenio con la Institución Uniformada.
 - El 28 de junio, participó de un malón del Programa Vínculo, que beneficia a Adultos Mayores de la comuna de Antuco, intervención que durará 2 años.
 - El 02 de julio, asistió a la presentación de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Gobernación Provincial de Bío Bío, manifiesta que solicitó un mayor compromiso potenciando todos los recursos naturales de la comuna.
 - El 03 de julio, dice que tuvo la visita del Gobernador Provincial de Bío Bío, donde este los invitó al encuentro de la Apec 2019, a efectuarse en Santiago de Chile. Agrega que habrá un stand para dar a conocer las respectivas comunas de la provincia. También el Sr. Abuter Aprovechó la ocasión para pedir al Gobernador que la Laguna del Laja sea navegable en forma legal, dice que se agendarán algunas reuniones con la Gobernación Marítima, para poder concretar lo solicitado para que haya un turismo más masivo.
- Sobre la materia, el Concejal Vivanco señala que le parece bien, ya que es una forma de regular el uso de la Laguna.
- Informa también que el 24 de junio participó de una reunión junto al Secplan con Don, Francisco Valenzuela, de la Dirección Regional del SERVIU, con el fin de conocer a revisora asignada para proyectos de pavimentación participativa.
 - Participó de reunión con representante del Gobierno Regional, para solicitar la priorización de proyectos de electrificación Rural, que permitirá que la iniciativa pase al Ministerio de Desarrollo Social.
 - Señala además que se está trabajando en las observaciones del proyecto FRIL Centro Comunitario de rehabilitación. Agrega que se está solicitando el pronunciamiento del Gobierno Regional de dos proyectos FRIL: "Pasto sintético para el liceo de Enseñanza Media, Dr. Víctor Ríos Ruiz," y "Techumbre para la Escuela de Mirrihue Olga Ríos de Pinochet".



- El día miércoles 3 de julio, se realizó una visita a terreno con profesionales de la Dirección General de Aguas, Estudio PMB, Saneamiento básico de Agua Abanico, para inscripción de aprovechamiento de agua.
- También se refiere a las gestiones a través de la unidad de Desarrollo Rural, Limpieza alcantarilla de Alto Antuco, limpieza canales sector urbano, reparación techumbre sector Villa Peluca, limpieza de canales de evacuación aguas lluvias en sector Alto Antuco, Coihueco y Mirihue. Poda y retiros de ramas en Sector Villa Las Rosas, y coordinación con la empresa Colbún y Forestal Comaco para limpieza canal con riesgo de viviendas en Mirihue bajo, producto de las lluvias del momento que ocasionaron un taco en dicho canal.

V.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES

Concejal Peña:

Informa que asistió a la reunión convocada por la Asociación de Municipios, Bío Bío Centro y Cordillera de la Provincia de Biobío, donde se dio el puntapié inicial a conversaciones con Parlamentarios y Autoridades pertinentes, sobre iniciativas de inversión que se pueden desarrollar en la Provincia; también se habló de proyectos territoriales, como Paso Internacional Pichachén, Ruta Antuco - Los Ángeles, Aeropuerto María Dolores, Puente Duqueco, Ruta Precordillerana, Puente Laja Nacimiento, Ruta Nacimiento, Curanilahue, Ruta Nacimiento Negrete – Mulchén. Proyectos emblemáticos que ayudarían a mejorar la inversión y turismo de la Provincia de Bío Bío. Comenta que el Alcalde de Los Ángeles presidió la Reunión.

Señala que varios Alcaldes intervinieron y pelearon por sus proyectos emblemáticos. Ahora el Concejal Peña cree a su parecer que, se debe pelear por proyectos de territorio comunes. Agrega que en momentos se perdió el fin de la reunión. Señala que asistieron la Diputada de la República Joanna Pérez, José Pérez Arriagada, Iván Norambuena, y Manuel Monsalve.

Expresa que todos los Parlamentarios están involucrados en el tema, de las prioridades de los territorios, y que existe disposición a trabajar, sin dejar de lado que también se deben destinar recursos para la provincia de Arauco.

También manifiesta el Concejal Peña, que hubo un llamado a la integración de todos en el proceso participativo de las reuniones, pero a la hora de la foto final, dejaron a todos los Concejales afuera, señala que es una incongruencia en el sentido que los Concejales, representan el sentir de la comunidad.

Sobre la materia el Concejal Isla agrega que se extrañó la presencia del Alcalde, era importante que hubiera asistido, ya que los demás Alcaldes intervinieron y defendieron sus proyectos. También menciona que una vez más se realizó la presencia del Concejo de Antuco, que siempre participa de las Convocatorias.

Al respecto el Presidente aclara la situación planteada, diciendo que se excusa, ya que en la fecha de la reunión, él se encontraba en la ciudad de Concepción en una Audiencia con el Director Regional de Vialidad, y comenta sobre los temas analizados en la oportunidad.

Nuevamente el Concejal Peña interviene, y menciona que es muy importante plantear los proyectos fuerzas dentro de la mesa que organiza la Gobernación o la Intendencia en algunos casos;



expresa además que concuerda con lo planteado por el Concejal Isla, en el sentido que es necesario que el Alcalde concorra a las convocatorias del nivel Provincial, porque son temas de fuerza política, como bien lo explicó el Diputado Monsalve, el 5% de las inversiones o recursos que entrega el Gobierno Regional, es lo que se puede invertir, y el 95% son niveles sectoriales, y esta inversión se obtiene bajo presión política, por tanto, era un buen gesto participar de esta reunión.

Toma la palabra el Presidente, y menciona que las necesidades de la comuna son más locales, a veces es poco lo que se puede sacar en limpio o provecho, aparte de la discusión, cree que es mejor hacer las gestiones con un Diputado o con personajes claves.

Sobre este tema, el Concejal Águila interviene y señala que el Secretario de la Amcordi dijo que el Concejo Municipal de la Comuna de Antuco, siempre está presente y apoyando al Alcalde, generalmente los Alcaldes andan solo, le expresa y solicita al Presidente que cuando haya una convocatoria de parte del Gobernador, lo invite ya que él siempre estará dispuesto a acompañarlo, independiente que la invitación no pase por el Concejo, solo tiene que disponer la locomoción y él lo acompañará. Un Alcalde acompañado por Concejales le da más fuerza, es un respaldo.

El Presidente agradece las palabras del Concejal, y la colaboración del Concejo, y se compromete a invitarlos cuando sea la oportunidad.

VI.- ASUNTOS VARIOS

El Concejal Higuera comienza preguntando al Presidente, si ya se está okey el tema de la Iglesia. También consulta sobre el tema de la Avenida de la Paz, si este camino está enrolado en Vialidad, dice que ha escuchado inquietudes de algunas personas que dicen que este camino por los años que tiene, debiera estar mejor presentado, actualmente presenta mucha ramería. Agrega que el puente es demasiado angosto, y solicita al Presidente que haga un proyecto de mejoramiento del puente.

Posteriormente el Concejal Isla consulta al Sr. Abuter, si los uniformes de los funcionarios ya se adquirieron. Continúa diciendo que en la reunión que participaron algunos Concejales con la empresa que tiene el contrato Global, Ruta Q-45, él manifestó que existe en el sector de Nivequetén un talud, donde se están desprendiendo piedras, las personas de la empresa tomaron nota, pero la situación a la fecha aún continúa igual, las mejoras no se han hecho.

Informa también el Concejal Isla que, participó del Concejo de Seguridad, donde Carabineros manifestó que no había claridad en cuanto a la señalética de tránsito, han optado por no cursar infracciones, porque hasta el día de hoy existe confusión en algunos sectores respecto a la velocidad, hay señalética que dice 50 km., y otras dicen 60 km., por tanto, solicita que se norme bien para que Carabineros pueda realizar la fiscalización en forma correcta; menciona que Carabineros entregó una estadística de la disminución de los delitos dentro de la Comuna, y también informaron que existe una Comisaría Virtual, para aquellos ciudadanos que se manejan más en internet, para denunciar algunos delitos.

Siguiendo con su presentación el Concejal Isla, solicita se tome por Acuerdo del Concejo que todos los Decretos de recepción de obras se envíen a sus respectivos correos electrónicos, para que los Concejales tomen conocimiento. Además informa que participó del día del Bombero, y en la ocasión se produjo una baja de voltaje que anteriormente el Concejal Higuera y Peña ya habían manifestado, agrega que fue una ceremonia bonita y gratificante, ver que tienen un equipo de primera línea para responder ante cualquier



evento que ocurra en la Comuna. Luego informa que también participó del Concejo Comunal de Salud, donde se entregó información a los dirigentes, para que ellos y la comunidad entiendan que existen las urgencias y emergencias, y que hay atenciones prioritarias. Finalmente consulta si los contratos a Honorarios ya fueron firmados por los contratados, pregunta que es lo que ocurre con esa situación; al respecto toma la palabra el Administrador y responde diciendo que ya están listos, pero no sabe si ya están firmados.

Hace uso de la palabra el Concejal Peña, y consulta sobre la reparación del portal de acceso a Antuco, que está en mal estado, recuerda que él hace muchos meses antes había solicitado su reparación, para que estuviera reparado cuando llegaran los turistas en los meses de invierno, pero lamentablemente el visitante llega a la comuna y no hay nada. Luego se refiere a otro punto, que es el sentido de la calle Los Carrera, donde se constituyó una Mesa de Trabajo entre comillas, dice que se sentaron a dialogar para ver que se podía hacer, y la conclusión fue hacer un estudio sobre el tránsito y las posibles soluciones que se deberían tomar, respecto al sentido de las calles y los estacionamientos. El concejal Peña pregunta que pasa con este estudio que se planteó, ya que el Sr. Parra dijo que lo vería de inmediato. También se refiere a un tema pendiente, que es la reparación de las panderetas de la Escuela Cerro Pilque, que a la fecha aún no se repara. También toca el punto de los informes del Control Interno, específicamente la Licitación del Día de la Madre, dice que es un acto administrativo engorroso, ilegal, que podría traer consecuencias, dice que tiene entendido que un ciudadano hizo una representación a la Contraloría. Posteriormente señala que hay un tema que le llama más la atención, una licitación que se adjudicó a un Oferente por un monto mayor al presupuesto total, dice que el Jefe de Finanzas informa que es imposible cumplir con lo ordenado, ya que a proposición de DIDECO y orden del Alcalde, se adjudicó la oferta de mayor valor, que sobrepasa el presupuesto tomado por Acuerdo del Concejo Municipal, dice que a la hora de aprobar se utilizan otros recursos, agrega que se modificó el Programa y los recursos, sin los actos administrativos competentes. Finalmente manifiesta que hubo un contacto con los oferentes, lo que constituye una infracción a la probidad administrativa, donde el Dideco (s), Felipe Espinoza, instruye una reunión de coordinación a un funcionaria municipal, con quien resultó beneficiaria de la adjudicación, antes incluso, de subir la propuesta, agrega que lo acontecido es un delito en compras públicas.

Posteriormente interviene el Concejal Águila, e informa que el día jueves anduvo recorriendo la comuna de Antuco, junto al Concejal Isla, viendo los caminos rurales específicamente, desde Abanico hasta Pajal, manifiesta que con las lluvias ocurrió lo que ellos habían pensado que iba a pasar; recuerda al Presidente que le había solicitado la posibilidad de contratar dos trabajadores por sector, para prevenir lo ocurrido, en la ocasión el Presidente respondió que no se podía porque era ilegal, después se informó que los había contratado. El Concejal señala que a veces le da impotencia y rabia, porque lo único que ha tratado, es ser un aporte para la comuna. Sobre la materia solicita al Sr. Abuter que le envíe la lista de los trabajadores contratados de cada sector, manifiesta que al recorrer los sectores, no ha visto a los trabajadores, al mismo tiempo informa sobre los problemas que afectan a los caminos de los distintos sectores, se alegra un poco porque Vialidad se preocupó de limpiar las orillas de los caminos. También menciona que hace dos años están pidiendo que se limpie la alcantarilla bajando hacia el Huingan, dice que esa alcantarilla no se ha limpiado, dice que esta alcantarilla hizo el desastre, además menciona que esta limpieza es de Vialidad, y la Municipalidad no tiene por qué hacer la pega que le corresponde a Vialidad. El Concejal también informa al Presidente que en conjunto con el Concejal Isla retomarán la modalidad de trabajo que tenían al principio. También se refiere a los recursos Fondeve, donde sugiere que los recursos del Programa sean para arreglar puentes y caminos vecinales, ahora si las Juntas de Vecinos no postulan al mejoramiento de lo planteado, simplemente que no se les de los recursos o Subvenciones.



Enseguida toma la palabra el Concejal Vivanco, y pregunta si la motoniveladora pasó en todos los callejones de Villa Las Rosas, responde el Presidente diciendo que pasó por dos callejones. También el Concejal manifiesta que la Presidenta del Club de Vóleibol aún no se le cancela la subvención de abril, también consulta si al Consejo de desarrollo se le entregó subvención.

Finalizada las exposiciones, el Presidente responde las consultas formuladas por los Concejales, en primer lugar da respuesta al Concejal Higuera, dice que la subvención a la Iglesia ya fue entregada en su totalidad, y en cuanto a la Avenida la Paz dice que, un profesional de Vialidad le dijo que no estaba enrolado; con respecto a las ramas, instruirá que se poden; con respecto al puente dice que es un tema de cirugía mayor.

En respuesta al Concejal Isla, señala que en los próximos días estará listo el uniforme. En relación al contrato con la Global, menciona que se comunicó con el Sr. Alex Utreras de Vialidad, y este le informó que en relación a la velocidad, las señaléticas de la Ruta Q-45 ya estaban normadas e instaladas, en cuanto al agua que escurre en la curva del puente Rucue y que se congela, la empresa Global esparcirá sal, según el pronóstico, aproximadamente a las 18:00 horas del día anterior a las posibles heladas. En cuanto a la solicitud de enviar los Decretos de recepción de obras a cada Concejal, el Presidente solicita pronunciamiento de los Concejales, obteniéndose lo siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 634 / 19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar al Jefe de Obras, que remita por correo electrónico a los Concejales, copia de todos los Decretos de recepción de Obras elaborados por esta unidad.

Sobre el planteamiento del Portal de ingreso a Antuco, preguntado por el Concejal Peña, el Presidente dice que se bajó el arco que estaba malo, y obras está evaluando si se repara o se cambia por otro. Con respecto al tema de tránsito de calle Los Carrera, toma la palabra el Administrador e informa que se está contactando con el Ingeniero de tránsito de la Municipalidad de Los Ángeles para analizar el tema. En relación a las panderetas, se consultará a Educación.

En respuesta al Concejal Águila, informa el Presidente que la supervisión de los trabajadores contratados en los sectores, es el Encargado de Desarrollo Rural responsable de supervisarlos, en cuanto a su asistencia, rendimiento y trabajo. Sobre el tema de las alcantarillas dice que, cuando vengan funcionarios de Vialidad se les hará las consultas respectivas. También el Presidente acoge lo sugerido por el Concejal Águila, en cuanto al destino de los fondos "Fondeve".

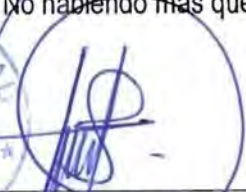
Siguiendo con las respuestas el Presidente, se refiere a lo consultado por el concejal Vivanco, y le manifiesta que se conseguirá material para reparar los callejones de Villa Las Rosas, y con respecto a la subvención del Consejo de Desarrollo, debiera estar listo.

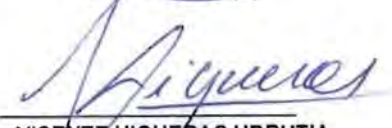
Nuevamente el Concejal Isla toma la palabra y complementa su información, en cuanto a informar que a la Comuna llegaron cuatro Carabineros más, para apoyar en la temporada de invierno. También se refiere al tema de enrolamiento de la Avenida de la Paz, y dice que no es por llevarle la contraria al Presidente, pero él tiene todos los caminos enrolados de la comuna, y la Avenida de la Paz aparece enrolado, información y documentación que le proporcionaron funcionarios de Vialidad.

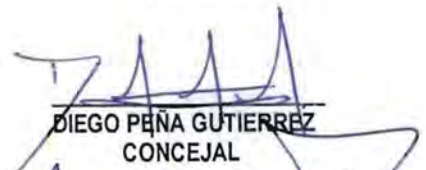


Finalmente, el Presidente informa que se realizará la inauguración de la multicancha de la Escuela de Villa Peluca "Cerro Pilque" y sede Villa Peluca, para el día martes 9 de julio, a las 15:00 Hrs.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12.30 horas.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO (S)

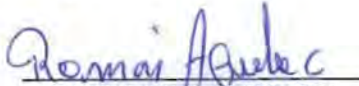

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE I'E